

Orellana Fonseca, C. & Muñoz Labraña, C. (2019). Escuela y Formación ciudadana: Concepciones de ciudadanía, formación ciudadana y del rol de la escuela. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 22(2), 137-149.

DOI: <http://dx.doi.org/10.6018/reifop.22.2.370561>

Escuela y Formación ciudadana: Concepciones de ciudadanía, formación ciudadana y del rol de la escuela

Mg. Cristian Orellana Fonseca¹, Dr. Carlos Muñoz Labraña²

¹Universidad del Bío-Bío, Chile. ²Universidad de Concepción, Chile.

Resumen

El artículo presenta los resultados de una investigación de carácter cualitativa, financiada por el Gobierno de Chile y la Universidad del Bío-Bío¹. El objetivo ha sido estudiar las concepciones y representaciones que sobre la Ciudadanía poseen diversos actores de colegios municipales ubicados en dos regiones del sur del país.

El material empírico que ha servido de base para la investigación han sido 9 grupos de discusión realizados en un taller, en el marco de una investigación acción. El procesamiento y ulterior análisis de la información se realizó mediante reducción categorial con la asistencia del software ATLAS.ti 7.

Las preguntas iniciales que guiaron la discusión estuvieron dirigidas a indagar las concepciones que los diferentes actores de los establecimientos poseían sobre lo que es un ciudadano, la formación para la ciudadanía y el rol que asignan a la Escuela en su formación.

Los resultados indican que a pesar de los cambios en el currículum y de las últimas políticas públicas introducidas, entre las que destaca la promulgación de una Ley especial, persiste la dimensión de un ciudadano ligado a derechos y deberes y un sentido marcadamente nacional. Destacándose la vinculación que los/as informantes realizan con el respeto a los derechos humanos.

Palabras clave

Formación ciudadana; ciudadanía; Escuela; Derechos Humanos

Contacto:

Cristian Orellana-Fonseca, corellana@ubiobio.cl, concepción: Avda. Collao 1202, Casilla 5-c - CP: 3800708.

Este artículo se enmarca en el proyecto de investigación "Formación sociopolítica en establecimientos de educación Municipal: Análisis de las representaciones e ideas sociales de la comunidad educativa" (DIUBB 1740242/I) y del proyecto "Ejercicio de la ciudadanía en comunidades escolares de Maule y Biobío" (DIUBB 181224 1/R) del grupo GECIEQ (170424/EF).

School and Citizenship Education: Conceptions of citizenship, citizen education and the role of the school.

Abstract

This paper presents the results of a qualitative research, funded by the Government of Chile and the Universidad del Bío-Bío. The objective has been to study the conceptions and representations that about the Citizenship have diverse actors of municipal schools located in two regions of the south of the country.

The empirical material that has served as the basis for the research has been 9 discussion groups held in a workshop, in the framework of an action research. The processing and further analysis of the information was done by categorical reduction with the assistance of the software ATLAS.ti 7.

The initial questions that guided the discussion were aimed at investigating the conceptions that the different actors of the establishments had about what a citizen is, the training for citizenship and the role assigned to the School in its formation.

The results indicate that in spite of the changes in the curriculum and the latest public policies introduced, among which the promulgation of a special Law stands out, the dimension of a citizen linked to rights and duties and a markedly national sense persists. Highlighting the link that the informants make with respect to human rights.

Key words

Citizen education; citizenship; School; Human rights

Introducción

Durante la última década en Chile, ha habido un interés creciente de la academia en abordar la temática de la formación ciudadana, o la educación para la ciudadanía. Lo que es posible de evidenciar en un aumento creciente de las publicaciones indexadas que cada año ven a la luz pública, no sólo en el ámbito latinoamericano (Salazar-Jiménez, Barriga-Ubed y Molina-Neira, 2013).

En el fenómeno han influido numerosos factores, entre los cuales destacan las experiencias ciudadanas pasadas y presentes experimentadas por los propios países latinoamericanos que ponen en entredicho las formas de participación y organización de la ciudadanía, la vigencia del Estado Nación (Meléndez, 2012). Desde el punto de vista ciudadano, asistimos a una crisis evidente de las formas tradicionales de participación, que haga realidad la posibilidad que las persona sin distinción de nacionalidad y credo pueda ser considerada efectivamente como un sujeto de derechos (Quevedo, Torres y Santa Cruz, 2002).

En abril 2016 se promulgó en Chile la ley 20.911, que mandata a todos los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, en todos sus niveles, a poseer un Plan de Formación Ciudadana, con el objetivo de proporcionar al estudiantado desde la educación inicial, actividades curriculares y extracurriculares intencionadas, encaminadas a facilitar su inserción en una sociedad democrática, de la cual la Escuela forma parte (BCN, 2016).

Entre las temáticas que la ley exige sean abordadas, se encuentra la comprensión del concepto de ciudadanía, la promoción del ejercicio de una ciudadanía crítica, la promoción

del conocimiento de la institucionalidad política nacional, así como de los derechos humanos. Existen también temáticas que posibilitan que el estudiantado se vea expuesto a actividades que fomenten la participación y su idoneidad moral y ética, entre las que destacan, valorar la diversidad en su más amplio espectro, especialmente desde el punto de vista social y cultural, la preocupación por la participación en asuntos públicos, la importancia de valorar la cultura democrática, la transparencia y la probidad, así como la tolerancia y el pluralismo (BCN, 2016).

Se parte de la base que, en la educación de la ciudadanía, a la escuela le corresponde un rol central, porque es allí donde el estudiantado tiene la oportunidad de aprender a vivir en sociedad, aprender a vivir juntos (Delors, 2000). Espacio propicio para conciliar el “yo” y el “nosotros”, y buscar soluciones a problemas individuales construidos socialmente, con un enfoque colectivo e inclusivo, capaz de reconocer a las y los otros como legítimos otros. Microcosmos social, donde los y las estudiantes pueden aprender aquellos conceptos, hechos, habilidades y actitudes que le servirán de base para respaldar su acción presente y futura en la sociedad, contribuyendo a una construcción socio colectiva más justa, inclusiva y democrática.

Lo anterior nos hace preguntarnos, ¿Qué significa ser hoy un ciudadano? y ¿Qué rol juega la escuela en la formación de este ciudadano?

Fundamentación teórica

Para comprender y justificar los hallazgos de la investigación, comenzaremos por despejar algunas interrogantes conceptuales básicas que se derivan del estudio, como lo son los conceptos de Ciudadanía y Formación Ciudadana. Nuestro propósito es explicar sus diferentes concepciones en el contexto del entramado social en que se conforman, sostienen, reproducen y/o cuestionan.

Ciudadanía

El concepto de ciudadanía se remonta a la antigüedad clásica, es decir a la tradición política del Polítes griego y la tradición jurídica del Civis romano (Valderrama, 2004). Donde prima la idea del ciudadano como miembro que participa activamente en los asuntos públicos (Cortina, 1997).

Es en el siglo XVIII y XIX cuando se produce una de las mayores transformaciones de la humanidad, como describe Kries (2006, p. 201-21), la preocupación por el orden social se hace masiva en su doble vertiente económica y social, gracias a la Revolución Industrial en Inglaterra y la Revolución francesa, iniciadas en 1780 y 1789, respectivamente. Estos cambios hasta el día de hoy juegan un rol trascendental en la sociedad.

De tal manera que partimos de la idea mínima según la cual, el ciudadano/a es una persona capaz de participar en política, o, en otros términos, de ejercer poder en cualquiera de sus múltiples formas y ámbitos (Cox, Magendzo, Muñoz y Redón, 2016). El concepto de ciudadano con el de sujeto político, no nace de un acto declarativo, sino que es producto de la sociedad, actúa dentro de ella, y dirige su acción política hacia ella.

Magendzo y Pavez (2016) sostienen que existen dos formas de conceptualizar la ciudadanía, a modo de “paradigmas”: el liberal y el comunitarista.

El liberal, concibe la ciudadanía como una entrega de derechos individuales, ya que parte del supuesto que en la democracia liberal el objetivo central es la autonomía del individuo. Los derechos priorizados aquí son los civiles y políticos.

El comunitario por su parte, considera a la ciudadanía como eminentemente participativa, fundándose en la idea de que los vínculos sociales determinan a las personas. De allí que la democracia republicana posea como objetivo central, formar ciudadanos para participar en los asuntos públicos. Los derechos aquí priorizados son los sociales y culturales.

Cabrera (2002), propone una evolución histórica de los tipos de ciudadanía, enfatizando su vinculación con los Derechos Humanos y a los valores que tributaban (ver Tabla 1).

Tabla 1.

Etapas de desarrollo de los Derechos Humanos, Ciudadanía y tipos de Valores extraído de Meléndez (2012, p. 59)

Tipos de Ciudadanía	Derechos humanos	Períodos	Valores fundamentales subyacentes
Ciudadanía Política	Derechos de la Primera Generación Defensa de la persona frente al Estado Derechos civiles y políticos.	Siglo XVIII y XIX	Libertad
Ciudadanía Social	Derechos de la segunda generación Derechos sociales, económicos y culturales.	Primera mitad del siglo XX	Igualdad
Ciudadanía Solidaria	Derechos de la Tercera Generación Derechos sectoriales.	Segunda mitad del Siglo XX	Solidaridad y respeto
Ciudadanía Compleja	Derechos de la cuarta generación: Derechos complejos.	Principios del siglo XXI	Participación y responsabilidad

Según el propio Cabrera (2002), la ciudadanía compleja surge en el marco de los denominados derechos complejos. Siendo el último cambio de siglo, el momento en que se produce una ampliación de derechos, entre los que destacan, el reconocimiento de los niños/as y jóvenes como sujetos de derecho. Lo que ha sido consagrado especialmente gracias a la existencia de nuevos marcos legales sobre la infancia y la adolescencia, que han impactado positivamente en las legislaciones educativas (D' Arcángelo, 2016).

De esta manera el rol del ciudadano se va construyendo a través de procesos sociales, que han implicado que los individuos se vayan involucrando de manera creciente en los asuntos políticos (Meléndez, 2012). Incluso más allá de las fronteras de la comunidad política, de allí que en la actualidad existan autores que hablen de la existencia de la Ciudadanía Cosmopolita (Cortina, 1997) o Responsable (Spencer y Klug, 1998), apelando a la responsabilidad y compromiso social con la comunidad.

Formación Ciudadana

La literatura tiende a dicotomizar la forma de comprender la ciudadanía, estableciendo dos posturas contrapuestas (Reyes, Campos, Osandón y Muñoz, 2013). Kerr (2002), reconoce dos grandes enfoques respecto de la formación ciudadana: el enfoque minimalista y el maximalista (Muñoz y Torres, 2014). El primero se asocia con la educación cívica más tradicional, más ligada al aprendizaje de contenidos. El segundo, además de esto, abarca el desarrollo de habilidades y actitudes de manera contextualizada.

Según Reyes, campos, Osandón y Muñoz (2012) el ciudadano desde una concepción minimalista busca la estabilidad funcional del sistema social, será entendido como un sujeto que obedece las leyes y se manifiesta a través del voto. El mismo ciudadano, desde una concepción maximalista y crítica, abogará por transformar las mismas leyes a través de la participación y la acción en la sociedad.

Estos enfoques representan los polos entre los que se mueve un continuo cuyas definiciones son un campo de permanente disputa, desde visiones que apelan a la cohesión

social (Cox y Schwartzman, 2009), hasta otras que apuntan al cuestionamiento transformativo del orden social y político (Gentili, 2000).

No obstante, lo anterior, existe consenso en que la formación ciudadana involucra distintos aprendizajes, los que tienen relación con lo cívico y los relacionados con el orden social (Kerr, 1999). De tal manera que la ciudadanía no se podría considerar como un ámbito de aprendizaje independiente, sino que transversal, a las diferentes etapas del sistema educativo (Sáez-Rosenkranz, Bellati y Mayoral, 2017).

González-Valencia y Santisteban-Fernández (2016), identifican cuatro tipologías en las que se ha enmarcado la formación ciudadana en occidente. En primer lugar, existen algunas que ponen énfasis en las prescripciones del comportamiento social, el enaltecimiento de la patria y la nación. En segundo, se sitúan aquellas que abogan por la educación en valores en todas sus perspectivas, desde la cognitiva hasta la sociocultural. En tercer lugar, aquellas que poseen una perspectiva más política y orientadas a la transformación social. Y en cuarto y último lugar, aquellas que hacen énfasis en el reconocimiento de la diversidad, el diálogo intercultural, la superación del conflicto y la búsqueda de justicia social.

Las variables más importantes que determinarán la forma en que se implementará la educación ciudadana en el aula, están ligadas a las distintas comprensiones y vivencias de los y las profesoras. Lo que hace muy contingente la forma de enseñar, que se mueve entre una postura tradicional y una más participativa (Castillo, 2016).

Otros estudios, resaltan la ausencia de espacios curriculares en sus centros educativos para la formación ciudadana, cuestión que los docentes responsabilizan a las políticas educativas (Torney-Purta y Amadeo, 2001; Reyes et al., 2013). Estos hallazgos coinciden con los expuestos por Mardones (2015) quien señala que *el currículum como prescripción nacional, es percibido por los maestros con frustración y, en parte, hay desconocimiento debido a los múltiples cambios que ha experimentado y la poca claridad de sus objetivos* (p. 149).

Muñoz y Torres (2014), por ejemplo, se preguntan por las percepciones de los estudiantes sobre la formación ciudadana, de acuerdo a los resultados que exponen, los estudiantes persisten visiones minimalistas sobre la formación ciudadana, a pesar de que el currículum promueve una visión maximalista.

Por su parte, Bonhome, Cox, Tham y Lira (2015), observan en el discurso de los y las estudiantes, la forma en que distintas prácticas pedagógicas marcan sus experiencias de aprendizaje, respecto de la formación ciudadana. Mencionan, que las prácticas tradicionales, se asocian con sentimientos como cansancio, desmotivación y aburrimiento. Por el contrario, aquellas actividades que les demandan un rol más activo, son calificadas de manera positiva, como dinámicas, diferentes y novedosas. Añadiendo que las/os estudiantes valoran la adquisición de un rol más activo en clases, y la ruptura respecto de la rutina típica. Lo que como veremos, se relacionará con sus representaciones.

Metodología

En el contexto de una asistencia técnica encargada por el Ministerio de Educación, se organizó cuatro talleres, dos en la ciudad de Talca y dos en la ciudad de Concepción. La modalidad de trabajo del taller como parte de una investigación acción, permitió vincular una actividad de investigación y de aprendizaje activo de todas y todos quienes participan en el taller (Orellana-Fonseca, Salazar-Jiménez, Farías-Olavarría, Martínez-Labrin y Pérez-Díaz, 2019). Esta modalidad es útil porque permite respetar las ideas de los diferentes actores educativos presentes, establecer la escucha activa, conocer otras realidades y

experiencias y, además, resolver un problema de manera socializada. El taller es realizado a partir de grupos de discusión guiados por un experto y un secretario (Sandín, 2003; Stake, 2010).

En el primer taller (taller 1) en Talca y Concepción, de cuyos datos da cuenta este artículo, se convocó a distintos actores de los establecimientos educacionales (directivos, profesores/as, apoderados/as, estudiantes y profesionales no docentes). En dicha ocasión los datos se produjeron mediante 9 grupos de discusión, con 66 informantes clave, representantes de 29 establecimientos educacionales.

Se partió del supuesto básico que el mundo social es un mundo construido con significados y símbolos, de tal manera que lo que se indagó fue la búsqueda de esa construcción y de sus significados. Las preguntas iniciales que guiaron la discusión en el taller 1, se pueden observar en la Tabla 2.

Tabla 2.
Preguntas iniciales de discusión del Taller 1

N°	Preguntas
1	¿Qué entendemos por ciudadano? ¿
2	¿Qué entendemos por formación ciudadana?
3	¿Qué está haciendo nuestro establecimiento en la formación de este ciudadano?
4	¿Qué rol juega la escuela en la formación de los ciudadanos?

Efectuado los grupos de discusión, los relatos fueron transcritos y se agruparon en dos unidades hermenéuticas. La reducción categorial se realizó con la asistencia del software ATLAS.ti 7. Como regla general, cada grupo trabajó, en un primer momento, los participantes respondieron las preguntas de manera individual. En un segundo momento, estas preguntas fueron abordadas de manera grupal.

Resultados

Definiciones de Ciudadano

Al consultar a los participantes respecto de qué entendían por “ciudadano”, recurrieron a definiciones tradicionales, nombrando atributos que caracterizarían al ciudadano como sujeto político. Siendo la característica más recurrente aquella asociada a la posesión de derechos y deberes, tal como lo expresan los siguientes testimonios:

Un ciudadano es la persona que tiene derechos, pero también tiene sus responsabilidades (Taller 1, Talca, G1P4)

Un ciudadano tiene deberes y derechos, pero para eso, tiene que verlo con su entorno. (Taller 1, Talca, G2P1)

A la posesión de derechos y deberes, el profesorado agrega como atributo propio de un ciudadano, la participación. En el entendido que un ciudadano era una persona que debía opinar con fundamento, expresar sus ideas e involucrarse en acciones políticas extendidas en el tiempo, así como, participar electoralmente, tal como se expresa en el siguiente relato:

Un ciudadano es una persona la cual se expresa y da ideas. Además, tiene la posibilidad de tener una activa participación en el sistema electoral, y en acciones políticas durante un período extenso. (Taller 1, Talca, G1P1)

Si bien la dimensión jurídica de la ciudadanía está presente dentro del discurso del profesorado, es necesario señalar que también el profesorado asocia al ciudadano con la defensa de los derechos humanos. De allí que reconoce que existen diferentes formas de abordar conceptualmente la temática, haciendo esfuerzos por no reducirla a una dimensión puramente política. Tal como lo expresa el siguiente relato.

Entonces por eso a mí me asaltaba... me asalta todavía esa... ese concepto conforme a sí es desde una perspectiva social, una perspectiva política, una perspectiva antropológica, una perspectiva jurídica, que puede tener no cierto, sus matices. (Taller 1, Talca, G1P6)

A medida que avanza la reflexión, los/as participantes consideran que el ciudadano además de tener deberes y derechos y de estar dispuesto a participar, debe ser una persona reflexiva, capaz de contribuir a la sociedad. Lo que no deja de ser interesante, dado que desde esta perspectiva el profesorado se aleja de la identificación de atributos típicos de la ciudadanía (definiciones prescriptivas), entendiéndolos en un contexto social. En otros términos, el ciudadano se hace en la relación con otros, como se señala a continuación:

Claro. De ahí uno puede entregarle los primeros fundamentos, como familia partir, con esta persona y que, ahí cuando llegue a su edad más adulta ya sea una persona empoderada de sus deberes y sus derechos, [...], que tenga valores, que sea respetuoso, que sea tolerante, que sea pluralista, que sea inclusivo, para mí es una persona bastante integral [...] Tiene que ser una persona crítica de su sociedad, del medio ambiente en que vive (Taller 1, Talca, G3P2)

Entre la serie de atributos mencionados se distinguen actitudes y habilidades. Para el caso de las primeras, se considera que el ciudadano debe jugar un rol dentro de la comunidad a la que pertenece, y debe poseer valores y conocimientos acordes a esta condición. Se releva, la libertad de expresión, la tolerancia y la valoración de la democracia y de los derechos humanos. Tal como se expresa en la siguiente intervención:

Eh, la primera pregunta, es formar un ciudadano competente y activo. No para el futuro, si no para la actualidad. Para ello se debe formar en distintas dimensiones: Habilidades sociales, valores y actitudes. Una persona que sepa argumentar y criticar, para contribuir, debatir, dialogar. Que sepa enfrentar cambios y propiciarlos. En la dimensión del conocimiento, para poder argumentar, se deben conocer conceptos, principios y teoría. Además, debemos desarrollar en ellos la capacidad de comparar y analizar críticamente estos conocimientos. Tercera dimensión, los procedimientos. Si sabemos el concepto de democracia, de ciudadanía, debemos, de conocer los mecanismos y procedimientos para ejercerla. Pero es muy importante el ser capaz de comprometerse con ello. (Taller 1, Talca, G3P5)

Entre las segundas, esto es en el caso de las habilidades, el profesorado puntualiza que el ciudadano debe estar preparado para vivir con otros, siendo capaz de tomar decisiones y contribuir al bien común. Cabe destacar que una participante habla de ciudadanía como

cotidianeidad, lo que resulta interesante para el desarrollo de la formación ciudadana, pues considera lo político como convivencia, como se expresa a continuación:

Un ciudadano es una persona no solamente que cumple los 18 años y puede votar, si no que está inserta en una sociedad, que vive con el otro, y que se involucra con su realidad local y nacional, respetando y haciendo respetar las leyes que haya en nuestro país. Y también como otra idea fuerza, una persona que aprende a vivir en sociedad, y a respetar al otro, y a vivir con el otro. Porque es muy difícil vivir en sociedad. Y vivir en un colegio también, porque es nuestra segunda casa. Yo lo veo así. Todos los días me veo en el colegio... (Taller 1, Talca, G1P5)

La pertenencia a un territorio también es mencionada por el profesorado como una cualidad del ciudadano. Y aunque en una primera instancia este atributo aparece asociado a una definición más jurídica, al profundizar en la definición, el territorio pasa a constituir el espacio vital del ciudadano, entendido como un espacio compartido por personas que, al convivir dentro de un mismo lugar, poseen los demás atributos asociados a la ciudadanía, como se señala a continuación:

Entonces lo que planteaba recién nuestro estudiante, tiene mucho que ver con la otra parte de ser ciudadano, con la acción de sentirme parte de un sector geográfico, de la ciudad, no cierto, de parte de un Estado que me convoca, que me llama y que yo tengo la posibilidad de participar, y ser parte, no cierto, de las resoluciones, y de las conversaciones y discusiones para poder llegar a resoluciones. (Taller 1, Talca, G1P6)

Lo anterior se vincula, además, con la idea de ciudadano global, que en definitiva, se usa como término para referirse a la centralidad del respeto por la dignidad humana, por sobre delimitaciones geopolíticas.

Definiciones de Formación Ciudadana

El término formación ciudadana se entiende como un proceso formativo, que apunta a generar aprendizajes para convivir con otros. Un proceso de socialización, que se desarrolla de manera transversal a lo largo de la vida, construyendo al ser humano como ser social, estructurado por la sociedad en la que está inmerso.

Para mí es un proceso que involucra todos los componentes de la vida, de la sociabilización, digamos de lo social, sí. Eh, con cuya finalidad es formar personas, con valores, con respeto, la responsabilidad, el compromiso, de tal manera que le permita a esta, a la persona, insertarse en la sociedad que vive. Con todas las características, positivas, negativas, los altos, los bajos... (Taller 1, Talca, G3P1)

También se considera a la formación ciudadana como un proceso de generación de una determinada identidad, que para el profesorado está estrechamente vinculado con el conjunto de acciones democráticas que los ciudadanos pueden realizar. Proceso que rescata lo mejor de diferentes ámbitos de formación, como se relata a continuación:

Yo lo entiendo como formación ciudadana un proceso de sociabilización y humanización por lo demás de cada individuo, y en la construcción se va generando una identidad o cultura que lo identifica y que nos caracteriza dentro de una sociedad, es algo que a nosotros nos da una identidad ¿ya? Y es un proceso que es parte el individuo comienza a vivir, a nacer, a

relacionarse con otros elementos a interactuar con la sociedad, seleccionando intereses, necesidades, ambiciones que nos construyen como ser único e irrepetible (Taller 1, Concepción, G2P6)

La visión que posee el profesorado de la formación ciudadana también se plantea en términos normativos, que no solo debe entregar conocimientos, sino que también habilidades y actitudes, como se señala a continuación.

Mira, yo le había puesto que la escuela tiene el rol de formar a estos niños y niñas a enfrentarse con la sociedad. Con los valores, conocimientos, herramientas que puedan hacer de ellos personas justas, eh, profesionales con un criterio que les permitirá opinar, decidir. Las normas eh, las normas deben ser... (Taller 1, Talca, G3P4)

En relación a las habilidades y actitudes que debe promover la Formación Ciudadana, el profesorado menciona el respeto, la responsabilidad, el compromiso, la empatía, la tolerancia, la capacidad de argumentación, la solidaridad, la inclusión, el pluralismo, y el respeto por las normas, como expresa a continuación:

(...) cuya finalidad es formar personas, con valores, con respeto, la responsabilidad, el compromiso, de tal manera que le permita a esta, a la persona, insertarse en la sociedad que vive. Con todas las características, positivas, negativas, los altos, los bajos... (Taller 1, Talca, G3P1)

Lo anterior está asociado con la idea del profesorado según la cual, la formación ciudadana debe propender a una formación integral, que necesariamente debe ser llevada a la práctica. Proceso que necesariamente debe estar asociado al cambio social, contribuyendo al mejoramiento de la sociedad, como señala el siguiente testimonio:

Yo creo que, un ciudadano, uno siempre tiende a que sus hijos... voy a verlo del punto de vista como papá. Yo tiendo a que mis hijas sean ciudadanas responsables. Por eso lo definía como el ciudadano, desde que uno nace, y después ya uno el ciudadano con responsabilidad ciudadana ¿ya? Y es eso. Que pueda participar de actividades, que pueda, servir a la comunidad, que pueda ser un aporte positivo al desarrollo de una comunidad, de su ciudad de su pueblo, de, ya sea en una organización pequeña, dentro de su barrio, dentro de su comuna, dentro de su círculo más cercano. (Taller 1, Talca, G2P3)

Finalmente, para el profesorado en estudio la formación ciudadana constituye una alternativa de guía moral para la escuela, que acompaña a los/as las estudiantes a lo largo de su proceso formativo y lo vincula con otras realidades, como señala:

Quizás entre todo, como una oportunidad más que nada, una posibilidad de guiar a los chiquillos, a como desenvolverse en esta sociedad que vivimos porque somos demasiado individualistas, entonces es como una posibilidad de yo orientar a los chiquillos, hacerlos ver más realidades distintas, que ellos sepan insertarse en este mundo que está cambiando y que cambia a pasos agigantados todos los días, mediante por ejemplo a lo que son experiencias de ver otras realidades porque a los chicos los tenemos muy encerrados donde ellos están (Taller 1, Concepción, G3P7)

El rol de la escuela en la Formación Ciudadana

Los/as participantes asignan un rol fundamental a la escuela en la formación ciudadana de los estudiantes. Esto porque consideran que una escuela que se preocupa de la formación ciudadana, facilita la inserción del estudiantado en un contexto social mayor. Contribuyendo a su formación como personas autónomas y reflexivas, tal como lo expresa el siguiente relato.

La escuela juega un rol de facilitador, eso es lo que yo, es el concepto que yo puedo encerrar, la construcción y toma de decisiones que los estudiantes realizan al momento de crecer, para desarrollarse en su capacidad de ser un individuo crítico, o sea, yo creo que la escuela paso de ser ya un aplicador, sino un facilitador, entregar las herramientas para que el niño crezca autónomamente, eso (Taller 1, Concepción, G2P6)

La tarea de formar ciudadanos, que el profesorado asigna a la escuela, es inherente al desarrollo de habilidades y actitudes desde la primera infancia.

Es que, si uno ve la formación ciudadana que tú decías, de pre-kínder, yo creo que [...] puedes formar, puedes [...] Tienes que entregar valores, porque muchas veces no los tienen, entonces hay que internalizarlos (Taller 1, Talca, G3)

Siendo requisito fundamental, que la escuela realice esta formación mediante estrategias metodológicas que generen un diálogo entre la teoría y la práctica, pues existe la convicción que los valores, como los democráticos, se aprenden vivenciándolos en la práctica. Lo que exige del profesorado coherencia entre el decir y el hacer y practicar aquellas habilidades y actitudes que busca promover, en su práctica cotidiana, como se relata a continuación:

Es que en eso de entregar valores, también está el... se produce el otro problema de que, la persona que enseña valores, sea creíble para el resto. O sea, yo puedo enseñar valores, pero si yo no los practico, no van a creer nunca. O sea yo también tengo que...

Varios/as: Ser consecuente

: Yo no puedo estar hablando contra la discriminación, si yo estoy discriminando... (Taller 1, Talca, G3)

También el profesorado considera como parte del rol de la escuela, la vinculación con el entorno. Esto es, su menor o mayor capacidad para sintonizar con los problemas de la sociedad, ofreciendo ciudadanos competentes, personas capaces de convivir con otros, con valores universales, capaces de participar en los diferentes ámbitos del quehacer comunitario. De allí que se valore la realización de actividades participativas de aprendizaje para y con la comunidad, partiendo por la familia, como se expresa en el siguiente relato.

Porque como digo en la casa de repente no se tienen las herramientas, se ven sobre pasados con algunos temas que uno no conoce, formación ciudadana si a mí me dijeran si... entonces yo creo que para otras familias es un súper apoyo esto de la formación ciudadana, lo que se pueda hacer en el establecimiento. (Taller 1, Concepción, G2P3)

Lo anterior, genera una nueva arista, respecto a la relación entre la escuela, la formación ciudadana y la comunidad especialmente con las familias. Cuestión no exenta de desafíos, como se desprende de los siguientes relatos.

Nosotros venimos de una comunidad rural y si bien, hay más apertura al mundo digamos, o sea, que realmente entiende un apoderado que no fue al colegio, que fue educado de otra manera a como decía acá la profesora, para educar a su hijo como para formarlo como un ciudadano, entonces el rol que ejerce uno es súper importante (...). (Taller 1, Concepción, G2P3)

En la casa de repente no se tienen las herramientas, se ven sobrepasados con algunos temas que uno no conoce, formación ciudadana si a mí me dijeran si ... entonces yo creo que para otras familias es un súper apoyo esto de la formación ciudadana, lo que se pueda hacer en el establecimiento. (Taller 1, Concepción, G2P3)

Discusión y conclusiones

Los resultados obtenidos permiten concluir que, entre el profesorado en estudio, existe una tendencia a conceptualizar al ciudadano, desde una perspectiva minimalista como describe Kerr (2002), asociándolo a la posesión de ciertos atributos políticos, a un sistema electoral, a una pertenencia territorial y a un determinado sistema normativo (Reyes, et. al., 2012). Sin embargo, a medida que se avanza en la reflexión, el profesorado destaca el rol de los ciudadanos/as en los asuntos públicos. Lo que es coherente con paradigma comunitarista descrito por la literatura (Magendzo y Pavez 2016).

Se destacan como atributos propios del ciudadano, la capacidad de convivir con otros, de tomar decisiones y su contribución al bien común. Lo que coincide con la visión que entrega de Cortina (1997) y Spencer y Klug (1998) que apelan a la responsabilidad social y la vida en comunidad (Cabrerá, 2002).

De los resultados obtenidos también se desprende como una tarea imprescindible de la formación ciudadana, la capacidad para entregar conocimientos cívicos, junto al desarrollo de habilidades y actitudes que permitan a los discentes a vivir en sociedad, lo que resulta coherente con los estudios de Muñoz y Torres (2013) y con el enfoque Maximalista descrito por Kerr (2002).

También resulta interesante constatar que para los informantes existe consenso en torno a que la Formación Ciudadana debe abarcar toda la vida escolar, tal como lo afirman Sáez-Rosenkranz, Bellatti y Mayoral (2017). Y que la escuela juega un rol facilitador en la Formación Ciudadana del estudiantado, promoviendo la educación en valores y el reconocimiento de la diversidad. Lo que es coherente con los hallazgos de González-Valencia y Santisteban-Fernández (2016).

El profesorado al vincular el rol de la formación ciudadana con un conjunto de prácticas cotidianas, y la necesidad de su aprendizaje como un saber incorporado, coincide con la postura de Castillo (2016). Siendo también importante la idea, según la cual, el profesorado reconoce la ausencia de espacios curriculares para la formación, tal como lo señalan Torney-Purta y Amadeo (2001) y Mardones (2015).

Para finalizar, se puede señalar que, para el profesorado participante en el estudio, la escuela es un escenario propicio para la formación ciudadana, por al menos tres motivos diferentes:

- Primero porque la escuela posee en el profesorado a personas idóneas para la formación ciudadana de los alumnos.

- Segundo porque la escuela permite vincular a los educandos con el entorno, promoviendo valores y habilidades propias de la vida en comunidad.
- Tercero, porque la escuela es un espacio fecundo para la implementación de políticas públicas.

Referencias

- BCN (2016) Ley 20.911. Crea el Plan de Formación Ciudadana para los Establecimientos reconocidos por el Estado.
- Cabrera, F. (2002). Qué educación para qué ciudadanía. *Interculturalidad: fundamentos, programas y evaluación*, 83-126.
- Castillo, J. (2016) Formar en ciudadanía en el Chile actual. Una mirada a partir del desarrollo humano. *Docencia*, 58, 18-30.
- Cortina, A. (1997). *Ciudadanos del mundo: hacia una teoría de la ciudadanía*. Alianza.
- Cox, C., Magendzo, A., Muñoz, G. y Redón, S. (2016) Panel: ¿Cómo debiera ser la formación ciudadana en la escuela? *Docencia*, 58, 4-17.
- Cox, C., & Schwartzman, S. (Eds.). (2009). *Políticas educativas y cohesión social en América Latina*. Uqbar.
- D' Arcángelo, M. (2016) Reconfiguraciones en el cambio de siglo: educar en y para la democracia. Nuevos sentidos de la formación ciudadana. *Espacios en blanco. Serie indagaciones*, 26 (2), 295-307.
- Delors, J. (2000). *La educación encierra un tesoro*. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI. Madrid: Editorial Santillana/UNESCO.
- Gentili, P. (2000). Educación y ciudadanía: la formación ética como desafío político. 2000) *Códigos para la Ciudadanía. La Formación Ética como práctica de la libertad*. Buenos Aires: Santillana, 27-52.
- González-Valencia, G. y Santisteban-Fernández, A. (2016) La formación ciudadana en Colombia: entre la tradición y la transformación. *Educación y Educadores.*, 19 (1), 89-102. DOI: 10.5294/edu.2016.19.1.5.
- Kerr, D. (1999) *Citizenship Education: an International Comparison*. National Foundation for Educational Research in England and Wales NFER/ Qualifications and Curriculum Authority in England QCA.
- Kerr, D. (2002) An international review of citizenship in the curriculum: the IEA national case studies and the INCA archive. En G. Steiner-Khamsi, J. V. Torney-Purta y J. Schwille (Eds.), *New Paradigms and Recurring Paradoxes in Education for Citizenship: An International Comparison* (pp. 207-237). Amsterdam: Elsevier.
- Kries, S. (2006). La ciudadanía. Una mirada histórica. En *Discursos y prácticas de ciudadanía. Debates desde la Región de Bío Bío* (pp. 19-27). Hualpén: Ediciones Universidad del Bío Bío.
- Magendzo, A. y Pavez, J. (2016) Derechos humanos en los lineamientos curriculares referidos a la formación ciudadana. *Praxis Educativa*, 20 (1), 13-27.
- Mardones, R. (2015) El paradigma de la educación ciudadana en Chile: una política pública inconclusa. En C. Cox y J.C. Castillo (Eds.), *Aprendizaje de la ciudadanía. Contextos, experiencias y resultados* (145-174). Santiago de Chile: UC.
- Meléndez, M. (2012) *Formación para la ciudadanía en el alumnado de secundaria en México: Diagnóstico desde un modelo democrático e intercultural*. Universidad de Barcelona

- Muñoz, C. y Torres, B. (2014) La formación ciudadana en la escuela. Problemas y desafíos. *Revista Electrónica Educare*, 18 (2), 233-245. DOI:dx.doi.org/10.15359/ree.18-2.12
- Orellana-Fonseca, C., Salazar-Jiménez, R., Farías-Olavarría, F., Martínez-Labrin, S., & Pérez-Díaz, G. (2019) Valoraciones que estudiantes de un posgrado de profesión docente tienen sobre la formación en metodología de la investigación recibida en el pregrado y su uso en la práctica docente. *Revista Electrónica Educare*, 23 (1), 1-25. DOI: <https://doi.org/10.15359/ree.23-1.17>
- Quevedo, V., Torres, M., & Santa Cruz, G. (2002). *Foro ciudadano, relatos de la actualidad que perdura*. Lom Ediciones.
- Reyes, L., Campos, J., Osandón, L., y Muñoz, C. (2013) El profesorado y su rol en la formación de nuevos ciudadanos: desfases entre las comprensiones, las actuaciones y las expectativas. *Estudios Pedagógicos*, 39 (1), 217-237.
- Sáez-Rosenkranz, I., Bellatt, I., & Mayora, D. (2017). La formación ciudadana en la educación secundaria obligatoria en Cataluña. Análisis del concepto de ciudadanía en el currículum. *Revista Internacional de Sociología de la Educación*, 6(1).
- Salazar-Jiménez, R., Barriga-Ubed, E. & Molina-Neira, J. (2013). La educación para la ciudadanía en la producción científica: una aproximación bibliométrica. *Iber: Didáctica de las ciencias sociales, geografía e historia*, (75), 75-82.
- Sandín, E. (2003). *Investigación cualitativa en educación: Fundamentos y tradiciones*. Madrid: McGraw-Hill Interamericana.
- Stake, R. (2010). *Qualitative research. Studying how things work*. New York: The Guilford Press.
- Spencer, S., & Klug, F. (1998). Education for citizenship. *MCT-STOKE ON TRENT-*, 16, 43-45.
- Torney-Purta, J. y Amadeo, J-A. (2015) El estudio de la educación cívica y política: historia e implicancias para Chile y América Latina. En C. Cox y J.C. Castillo (Eds.), *Aprendizaje de la ciudadanía. Contextos, experiencias y resultados* (51-74). Santiago de Chile: UC.
- Valderrama, C. E. (2004). Ciudadanía: saberes y opiniones de actores escolares¹ Citizenship: School Participants' Knowledge and Opinions. *Educació i Cultura*, 17, 57-68.